



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 DIC 2025

Expte. N° 54/2025-CI-UNSA

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Dr. Jorge Federico YAZLLE, Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita prórroga de la designación de la Lic. Candelaria Natividad CORNÚ, DNI N° 41.528.077, hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta nueva disposición, con imputación al mismo cargo docente del Consejo de Investigación, para que continúe desempeñando las funciones establecidas mediante Resolución R-N° 1025-2025.

QUE por el citado acto administrativo se designó interinamente a la Lic. CORNÚ como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente con dedicación exclusiva, a partir de la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2025, para desempeñar funciones en la SECRETARÍA TÉCNICA del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Lic. Candelaria Natividad CORNÚ, DNI N° 41.528.077, en un cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente con dedicación exclusiva, a partir del 1º de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta nueva disposición, para que continúe desempeñando funciones en la SECRETARÍA TÉCNICA del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida individual vacante del Consejo de Investigación.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



C. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1685-2025